

MEMORIA DE

LABORES

- 2024 -





CNA

Consejo Nacional de Adopciones

AUTORIDADES

CONSEJO DIRECTIVO

PERÍODO 2020-2024

De conformidad con la Ley de Adopciones y su Reglamento, el Consejo Nacional de Adopciones contará con un Consejo Directivo, integrado por un representante titular y un suplente designados por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República; cada representante de las instituciones indicadas, durará un período de cuatro años y cuyas funciones fundamentales se resumen en el desarrollo de políticas, procedimientos, estándares y líneas directivas para el procedimiento de adopción.

El Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones estuvo integrado en el período comprendido del 2020 al 2024, de la siguiente manera:

Corte Suprema de Justicia:

Licda. Marta Estela Araujo Bohr
Representante Titular
desde el 1 julio del 2020
al 20 de septiembre del 2022

Licda. Amarilis Ondina Navas Portillo
Representante Titular
desde el 20 de septiembre del 2022
al 19 de enero del 2024

Lic. Carlos Doménico Ulbán López
Representante Suplente
desde el 20 de septiembre del 2022
al 19 de enero del 2024

Ministerio de Relaciones Exteriores:

Licda. Elisa Colom Caballeros de Morán
Representante Titular
desde el 1 de julio del 2020
al 10 de agosto del 2022

Licda. Karen Michelle Quinteros Alvarez
Representante Suplente
desde el 1 de julio del 2020
al 19 de enero del 2024

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia:

Lic. Carlos Francisco Molina Morales
Representante Titular
desde el 1 de julio del 2020
al 15 de enero del 2024

Lic. Manuel Antonio Avendaño Schwank
Representante Suplente
desde el 1 de julio del 2020
al 22 de septiembre del 2023

Lic. Mario Andres Ruiz Castañeda
Representante Suplente
desde el 22 de septiembre del 2023
al 19 de enero del 2024

CONSEJO DIRECTIVO

PERÍODO 2024-2028

El Consejo Directivo designado para el periodo 2020-2024, finalizó su gestión el 19 de enero del 2024. Por lo que, posteriormente fueron designados los nuevos representantes para el periodo legal del 2024 al 2028, quienes tomaron posesión el 11 de abril del 2024 y quedó integrado con los miembros siguientes:

Corte Suprema de Justicia:

Lic. Eddy Giovanni Orellana Donis
Representante Titular
Presidente del Consejo Directivo

Lic. Carlos Doménico Ulbán López
Representante Suplente

Ministerio de Relaciones Exteriores:

Licda. Karen Michelle Quinteros Alvarez
Representante Titular
desde el 11 de abril de 2024
al 31 de julio de 2024

Licda. Aricel del Rosario Carballo Corado
Representante Suplente
desde el 11 de abril de 2024
al 12 de septiembre 2024

Licda. Aricel del Rosario Carballo Corado
Representante Titular, **Vocal I**
desde el 12 de septiembre de 2024

Licda. Claudia Xiomara Marroquín Martínez
Representante Suplente
desde el 12 de septiembre de 2024

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia:

Licda. Carmen Abelina Gularte Estrada
Representante Titular, **Vocal II**

Lic. Edwin Iván Márquez Chúa
Representante Suplente

DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General
Consejo Nacional de Adopciones
desde el 2 de septiembre de 2022
al 6 de agosto de 2024

Licda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquit
Directora General en funciones
Consejo Nacional de Adopciones
desde el 7 de agosto de 2024
al 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE

ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES	5
PRESENTACIÓN	7
I. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	9
1.1 MARCO LEGAL	10
1.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA 2024	11
1.3 PRINCIPALES FUNCIONES	12
1.4 VISIÓN Y MISIÓN	14
1.5 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	15
1.6 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	17
II. AVANCES RELEVANTES EN CONTEXTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2028	19
2.1 EJE ESTRATÉGICO I FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	20
2.2 EJE ESTRATÉGICO II PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CNA	26
2.3 EJE ESTRATÉGICO III RESTITUCIÓN DE DERECHOS A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN	32
2.4 EJE ESTRATÉGICO IV PRESERVACIÓN O REINTEGRACIÓN FAMILIAR.....	37
2.5 EJE ESTRATÉGICO V AUTORIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE HOGARES.....	39
III. COOPERACIÓN Y CONVENIOS	43
CONVENIOS Y CARTAS DE ENTENDIMIENTO INTERINSTITUCIONALES	44
APOYO INTERINSTITUCIONAL.....	44
INTERCAMBIOS INTERNACIONALES.....	45

ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

El Director General es el jefe administrativo y representante legal; define, controla y supervisa el trabajo de todas las dependencias y unidades de esta institución. Su nombramiento está a cargo del Consejo Directivo, según lo establece el artículo 21 de la Ley de Adopciones y en los artículos 15, 16 y 17 de su Reglamento.

En virtud de la declaratoria de desierto del Primer Concurso Público de Méritos para el Nombramiento del Director(a) General, en fecha 3 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, inició la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento del Director(a) General del Consejo Nacional de Adopciones, para el periodo 2024-2027.

El Consejo Directivo como ente colegiado, autónomo e independiente en aras de la transparencia aprobó, de manera unánime, el Proceso de Selección, Convocatoria, Formulario de Solicitud y Control de Requisitos, Tabla de Gradación, Guía de Entrevista y otros instrumentos para el Concurso Público de Méritos para la elección y nombramiento del Director General y el Cronograma del Proceso de Selección para optar al cargo de: "Director General del Consejo Nacional de Adopciones", por un período legal de tres años.

Conforme al procedimiento aprobado se realizó la designación de una Comisión Receptora de Expedientes, la cual facilitaría el proceso de revisión de los expedientes presentados para el referido Concurso Público.

A ese respecto, la Comisión Receptora de Expedientes recibió un total de 26 expedientes, los cuales fueron trasladados al Consejo Directivo.

Derivado de lo anterior, se procedió a avanzar al siguiente paso del procedimiento, siendo este "la verificación del cumplimiento de los requisitos de ley y ratificación de la revisión de documentación de los expedientes de los candidatos". Dada la cantidad de expedientes se realizó la verificación de los mismos en distintas sesiones del Consejo Directivo, dando como resultado llevar a cabo la "elaboración y notificación de previos en relación con el cumplimiento de los requisitos de ley o documentación de los expedientes para presentación de documentos de descargo".

Seguidamente se conoció sobre la evacuación de previos, y posterior a su resolución se realizó la nómina de candidatos elegibles para continuar en el referido Concurso Público de Méritos.

El 18 de noviembre de 2024, se publicó dicha nómina en el Diario Oficial, Prensa Libre, página web y redes sociales institucionales, con el objeto de auditoria social y presentación de tachas.

En observancia de los principios de transparencia y publicidad, se cumplió con lo establecido en el Cronograma del Proceso de Selección. Los consejeros realizaron las evaluaciones y entrevistas correspondientes para conocer el Plan de Trabajo de los candidatos elegibles al cargo de Director General.

Agotadas todas las fases del Concurso, el Consejo Directivo acordó nombrar al Licenciado Edwin Estuardo Mejicano Argüello, como Director General del Consejo Nacional de Adopciones, por su amplia trayectoria en la promoción y protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, tomando posesión el 2 de enero del 2025.



PRESENTACIÓN

La presente Memoria de Labores describe las principales acciones operativas y administrativas ejecutadas en el ejercicio fiscal 2024, que, como Autoridad Central en materia de adopciones, competen al CNA. En consecuencia, los resultados que se presentan giran en torno a los ejes estratégicos contemplados en el Plan Estratégico Institucional, aprobados por el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones (CNA), siendo estos:

<p>EJE 1</p> <p>Fortalecimiento institucional</p>	<p>Fortalecimiento de medidas que permitan una gestión eficiente y eficaz de los distintos procesos técnicos, administrativos y financieros, mediante la optimización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros.</p>
<p>EJE 2</p> <p>Promoción y difusión del CNA</p>	<p>Acciones encaminadas a promocionar y divulgar información sobre las diversas actividades que realiza el Consejo Nacional de Adopciones, para coadyuvar en el cumplimiento de la Visión y Misión institucional.</p>
<p>EJE 3</p> <p>Restitución de derechos a través de la adopción</p>	<p>Desarrollo de acciones para restituir el derecho a una familia a los niños, niñas y adolescentes declarados adoptables por Juez competente. Incluye estrategias para procesos de adopción de perfiles considerados prioritarios.</p>
<p>EJE 4</p> <p>Preservación o reintegración familiar</p>	<p>Desarrollo de acciones para brindar servicios de orientación, información y asesoría a madres y padres biológicos en conflicto con su parentalidad, promoviendo la preservación o reintegración del niño en su contexto familiar. De no ser posible, ante la crisis que afronta, se les informa sobre el sistema de protección y la entrega voluntaria con fines de adopción.</p>
<p>EJE 5</p> <p>Autorización, registro, supervisión y monitoreo de hogares</p>	<p>Acciones relacionadas con la autorización, supervisión, monitoreo, capacitación y asesoría periódica a hogares de abrigo y protección, así como la acreditación de organismos extranjeros para funcionar en el país y la autorización de aquellos que tengan permiso para actuar.</p>



I. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.1 MARCO LEGAL

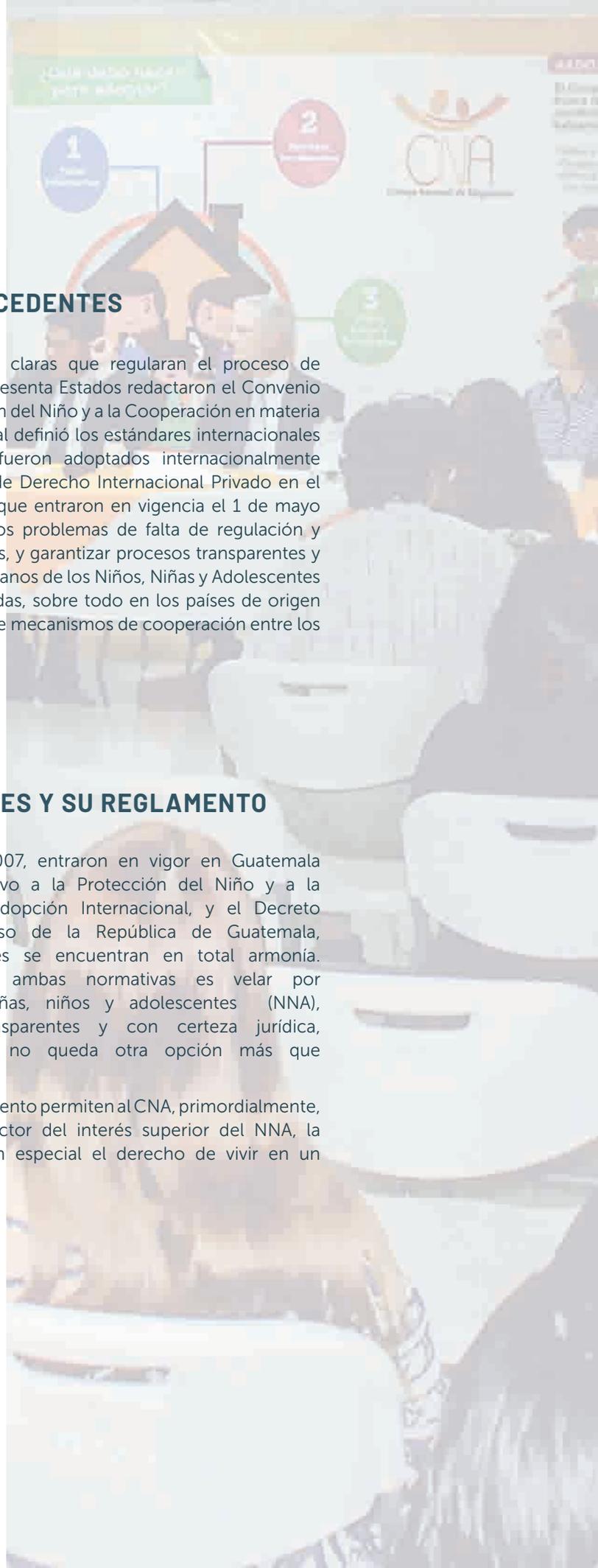
ANTECEDENTES

Ante la inexistencia de normas claras que regularan el proceso de adopción internacional, más de sesenta Estados redactaron el Convenio de La Haya Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, el cual definió los estándares internacionales en materia de adopción que fueron adoptados internacionalmente por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado en el mes de mayo de 1993, mismos que entraron en vigencia el 1 de mayo de 1995, para dar respuesta a los problemas de falta de regulación y control en materia de adopciones, y garantizar procesos transparentes y respetuosos de los derechos humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y de las familias involucradas, sobre todo en los países de origen de los menores de edad, mediante mecanismos de cooperación entre los Estados signatarios.

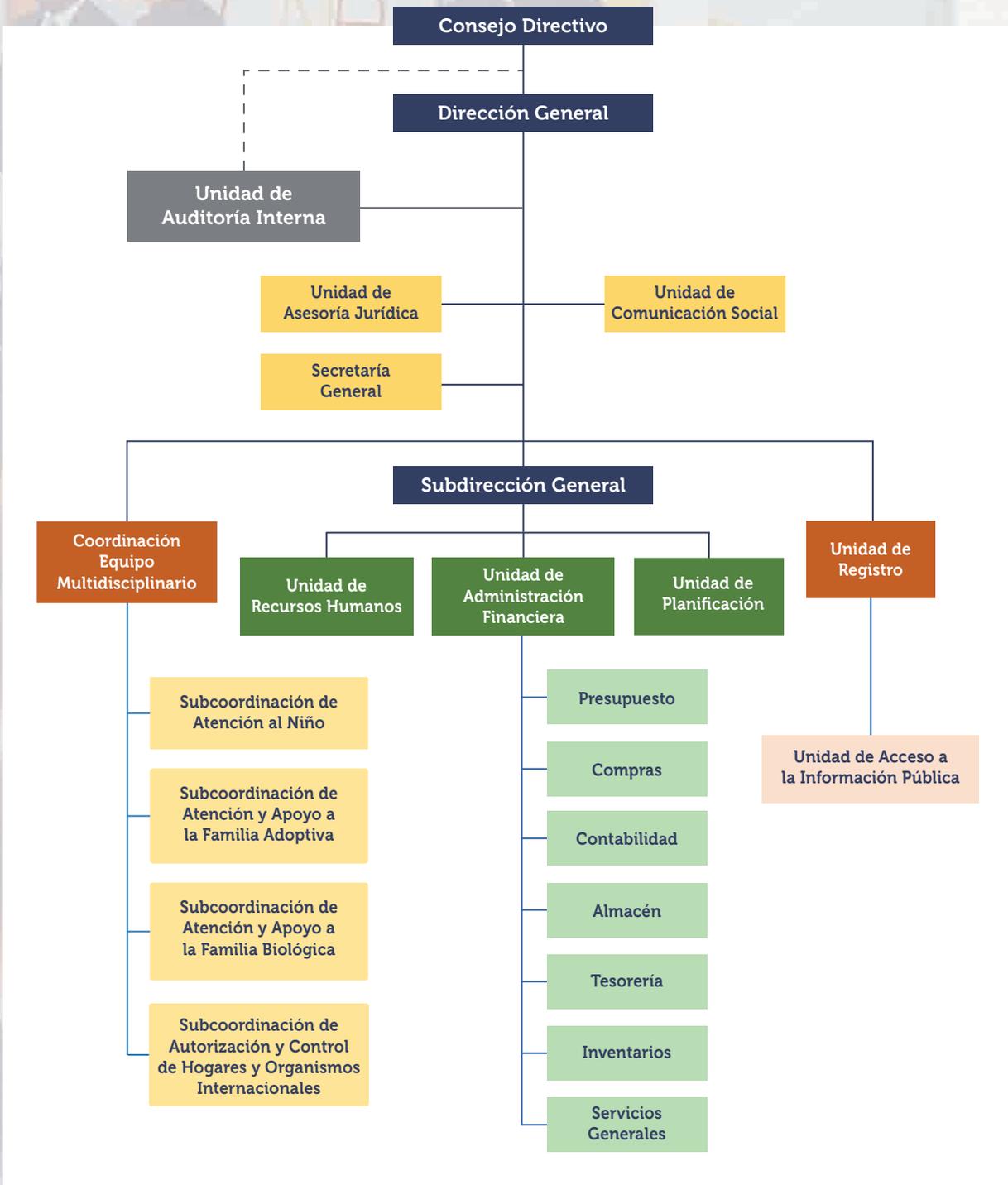
LEY DE ADOPCIONES Y SU REGLAMENTO

El 31 de diciembre del año 2007, entraron en vigor en Guatemala el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, y el Decreto Número 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, los cuales se encuentran en total armonía. El objetivo fundamental de ambas normativas es velar por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes (NNA), garantizando adopciones transparentes y con certeza jurídica, para los casos en los que no queda otra opción más que la adopción.

La Ley de Adopciones y su Reglamento permiten al CNA, primordialmente, garantizar sobre el principio rector del interés superior del NNA, la restitución de sus derechos, en especial el derecho de vivir en un ambiente familiar idóneo.



1.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA 2024



1.3 PRINCIPALES FUNCIONES

CONSEJO DIRECTIVO

Es el órgano responsable de desarrollar las políticas, procedimientos, estándares y líneas directivas para el procedimiento de adopción.

DIRECTOR GENERAL

Es el jefe administrativo y representante legal de la institución, responsable de su buen funcionamiento, sujetándose a lo establecido en la Ley de Adopciones y su Reglamento. Define, controla y supervisa el trabajo de las dependencias y unidades que integran el CNA. Vela por el cumplimiento de las políticas, procedimientos, estándares y lineamientos que dicte el Consejo Directivo en los procedimientos de adopción.

SUBDIRECTOR GENERAL

Ejecuta las disposiciones del Director General en el seguimiento y monitoreo de los avances y resultados de las distintas unidades administrativas y financieras; coordina, dirige, supervisa, evalúa y controla todas las actividades administrativas y financieras de la institución, que le sean asignadas por la Dirección.

COORDINACIÓN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

Asesora las actuaciones en los procesos de adopción para que se realicen de conformidad con la ley, con transparencia, ética y los estándares internacionalmente aceptados. Asesora y realiza las actuaciones en los procesos técnico-administrativos señalados en la Ley de Adopciones y regulados en su Reglamento.

Subcoordinación de Atención al Niño: Evalúa de forma integral en los ámbitos psicológicos, sociales, médicos y legales a los NNA que han sido declarados adoptables.

Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva: Orienta y asesora a las familias interesadas en adoptar, a través de talleres informativos y formativos, así como procedimientos técnicos de evaluación psicológica, social y jurídicos.

Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia

Biológica: Orienta, informa y asesora a las madres y/o padres en conflicto con su parentalidad.

Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales:

Autoriza, registra y supervisa hogares de protección dedicados al abrigo y cuidado temporal de NNA.

Unidad de Asesoría Jurídica: Asesora jurídicamente a las autoridades del CNA y sus Unidades Administrativas.

Unidad de Administración Financiera: Coordina, planifica, dirige, supervisa, controla y evalúa la utilización de los recursos financieros de la institución.

Unidad de Recursos Humanos: Recluta, capacita y gestiona todo lo relacionado al recurso humano de la institución.

Unidad de Planificación: Asegura una efectiva planificación, ejecución, supervisión y evaluación del cumplimiento de las metas institucionales.

Unidad de Auditoría Interna: Examina en forma permanente el sistema de control interno de administración y finanzas de la institución.

Unidad de Registro: Lleva el control y la administración de la información generada por las Unidades Técnicas del Equipo Multidisciplinario.

Unidad de Información Pública: Responde a las solicitudes de información pública, para cumplir con el principio de máxima publicidad y transparencia en la administración pública.

Unidad de Comunicación Social: Es la responsable de posicionar al CNA ante el Estado, la sociedad civil, la población en general y organismos internacionales, como la Institución encargada de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente a través de la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, así como garantizar su abrigo y protección mientras se restituye sus derechos.

Secretaría General: Dependencia administrativa adscrita a la Dirección General del CNA, responsable de coordinar la recepción, clasificación y distribución de la documentación que ingresa y egresa del CNA; del control y notificación de documentos, acuerdos o resoluciones; así como, del resguardo del archivo administrativo institucional.

1.4 Visión y Misión

Visión

Consolidarnos para el año 2028 como una institución fortalecida en su estructura orgánica, caracterizada por una gestión más eficiente, oportuna y desconcentrada, preservando la transparencia, la buena gobernanza íntegra de control interno y buenas prácticas técnicas y profesionales para garantizar la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente, promoviendo la disminución de la institucionalización y velando por la atención integral de la niñez institucionalizada.



Misión

Somos la Autoridad Central en materia de adopciones en la República de Guatemala, responsable de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente, mediante la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, garantizando su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos.



1.5 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS

Actitud de Servicio

Somos amigables, cordiales y serviciales por vocación en el ejercicio de nuestras funciones.

Transparencia

Actuamos con transparencia y respetamos el principio de máxima publicidad.

Disciplina

Somos un equipo comprometido con el cumplimiento de las reglas de nuestra Institución.

Lealtad

Somos leales por medio del compromiso, respeto, fidelidad y honra hacia la Institución.

Imparcialidad

Somos profesionales que actuamos sin prejuicios para tomar decisiones con neutralidad y objetividad.

Discreción

Somos discretos y protegemos la información confidencial de nuestra Institución.

Prudencia

Somos prudentes, procuramos conducirnos y actuar con moderación, sobriedad y sensatez.

Integridad

Correctos e íntegros en el ejercicio de nuestra labor.

Legalidad

Somos un equipo comprometido con la transparencia y la legalidad.

Probidad

Somos un equipo que actúa bajo principios de probidad.



VALORES

Justicia

Respetuosos e imparciales con nuestros usuarios.

Respeto

Respetuosos de la dignidad de las personas, sin distinción alguna.

Honradez

Íntegros en el desempeño de nuestras funciones, a efecto de reflejar credibilidad y transparencia.

Legalidad

Un equipo que no tolera actos de corrupción.

Responsabilidad

Somos responsables y respondemos por nuestros propios actos y acciones.

Proactividad

Somos diligentes: nos anticipamos a los acontecimientos y estamos preparados para actuar.

Prontitud

Eficaces y eficientes en todo momento.



1.6 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del CNA correspondiente al quinquenio 2019 - 2023 fue aprobado en el año 2018 por medio del Acuerdo CNA-CD-016-2018. Sin embargo, por medio del Acuerdo CNA-CD-016-2023 fue actualizado con el fin de ampliar su vigencia para el año 2028, sin perder de vista el objetivo de garantizar el progreso integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca. De esa cuenta, el marco filosófico institucional y los ejes estratégicos determinados por el CNA fueron la base para el accionar institucional durante el ejercicio fiscal 2024.

Los objetivos estratégicos están orientados al logro de los resultados estratégicos institucionales que el CNA pretende alcanzar y/o mantener, siendo estos:

RESULTADO FINAL 2028		INDICADORES
R-Final	Garantizar la restitución del derecho a una familia a los niños, niñas y adolescentes declarados adoptables	Anualmente se le restituye el derecho a una familia a por lo menos el 33% del total de NNA declarados adoptables (esto representó un promedio de 105 niños, niñas y adolescentes)
RESULTADOS INTERMEDIOS 2019-2028		INDICADORES
R-1	Al finalizar el año 2026 por lo menos el 80% de las madres y/o padres en conflicto con su parentalidad que son orientados deciden conservar o reunificar a su hijo o hija	Aproximadamente el 80% de las madres y/o padres biológicos que son asesorados deciden conservar o reunificar a su hijo o hija
R-2	Al final de cada año se logra mantener, en promedio, la integración de un 32% de niños, niñas o adolescentes en una familia adoptiva, de una base media constante de 315 NNA declarados adoptables	Se reduce en un 20% el número de casos de NNA pendientes de restituirle el derecho a una familia
R-3	Al final del año 2026 el CNA mantiene el acompañamiento y asesoría al 100% de los hogares de abrigo y protección para garantizar una atención integral de los NNA que se encuentren abrigados	Acompañamiento y asesoría al 100% de los hogares de abrigo y protección, públicos y privados.

Fuente: elaboración propia con base al PEI- 2019-2028



II. AVANCES RELEVANTES EN CONTEXTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2028

2.1 EJE ESTRATÉGICO I

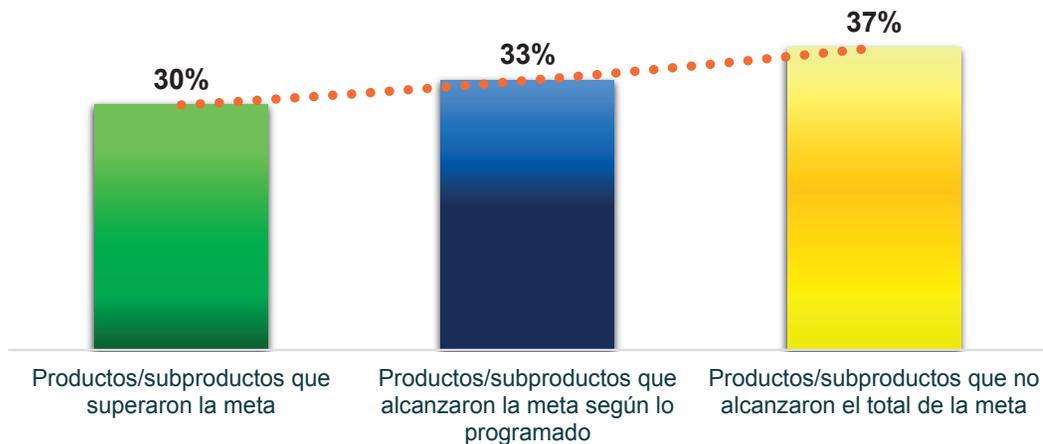
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Este eje fortalece las acciones para una gestión eficiente y eficaz de los distintos procesos técnicos, administrativos y financieros, mediante la optimización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros.

1. LOGROS ALCANZADOS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

De los productos/subproductos sustantivos, el 30% (cuatro productos y cuatro subproductos) superaron la meta inicialmente programada en el Plan Operativo Anual (POA) 2024; el 33% (dos productos y siete subproductos) alcanzó una ejecución igual a lo programado; y, el 37% (tres productos y siete subproductos) no lograron alcanzar el total de la meta programada. Sin embargo, presentaron, en promedio, una ejecución del 92.14%.

En promedio y a nivel institucional se alcanzó una ejecución del 107.9% en relación con la meta inicial aprobada en el POA 2024 y con respecto a la meta vigente (lo aprobado más las ampliaciones registradas), se alcanzó una ejecución del 96.6%.



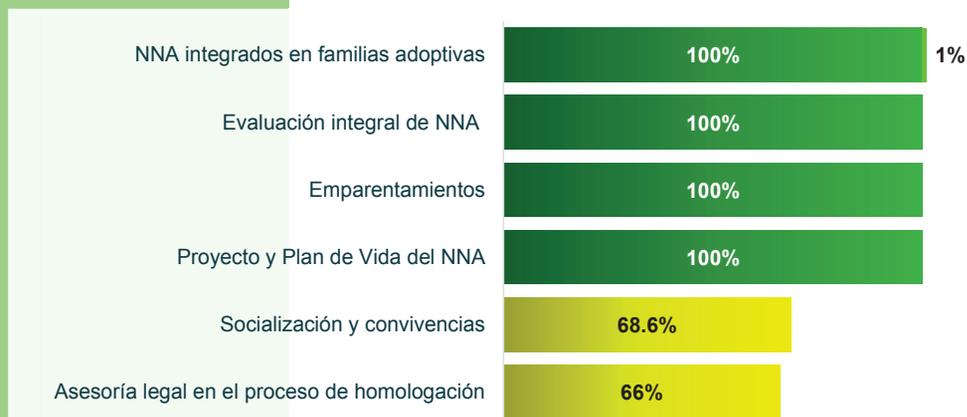
Fuente: elaboración propia con base a reporte R00811507.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) Descentralizadas

PROGRAMA 11, "RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA". El 67% de los productos/subproductos alcanzaron y/o superaron la meta programada en el POA 2024 y el 33% alcanzó, en promedio, una ejecución del 67%, esto, principalmente porque más del 90% de los casos de NNA declarados adoptables se encontraban dentro del grupo de adopciones prioritarias, no obstante, la minoría de familias declaradas idóneas se interesaron en perfiles prioritarios, hablamos de: niñas y niños mayores de seis años; grupos de hermanos; adolescentes; niños y niñas con discapacidad y/o niñez con condiciones médicas. Los resultados alcanzados se presentan en la siguiente gráfica:

ATENCIÓN AL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE:

PROGRAMA 11

Restitución de los derechos del NNA, ejercicio fiscal 2024

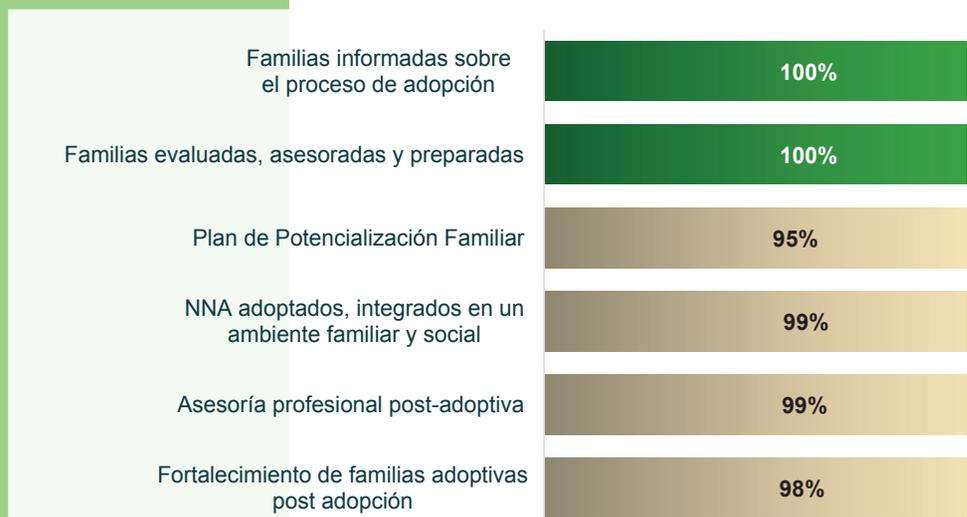


Fuente: elaboración propia con base a reporte R00811507.rpt del SICOIN - Descentralizadas

ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA ADOPTIVA

PROGRAMA 11

Resultados Atención a la Familia Adoptiva, ejercicio fiscal 2024



Fuente: elaboración propia con base a reporte R00811507.rpt del SICOIN - Descentralizadas

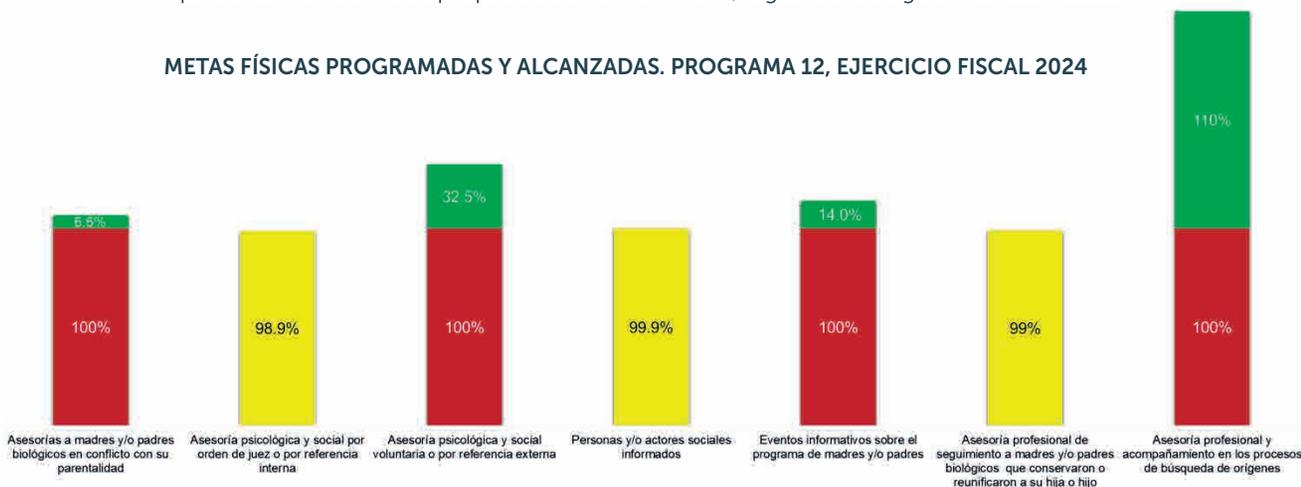
El 33% de los productos/subproductos alcanzaron el total de la meta programada en el POA 2024 y el 67%, a pesar de no alcanzar el total de la meta programada, obtuvieron, en promedio, el 98% de avance.

Con base a los resultados antes indicados, los productos/subproductos del programa 11 alcanzaron, en promedio, el 93.8% de avance con relación a la meta física inicial y, con respecto a la meta física vigente, alcanzaron el 93.7% de avance.

PROGRAMA 12, "ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES". Se refiere al desarrollo de acciones para brindar servicios de orientación, información y asesoría a madres y padres biológicos en conflicto con su parentalidad, promoviendo la preservación o reintegración del niño en su contexto familiar, de no ser posible ante la crisis que afronta, informar sobre el sistema de protección y la entrega voluntaria con fines de adopción.

Considerando la importancia de la preservación familiar y/o entrega voluntaria con fines de adopción, el Equipo Multidisciplinario realizó todas las acciones necesarias para alcanzar las metas propuestas en el POA 2024, logrando los siguientes resultados:

METAS FÍSICAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS. PROGRAMA 12, EJERCICIO FISCAL 2024

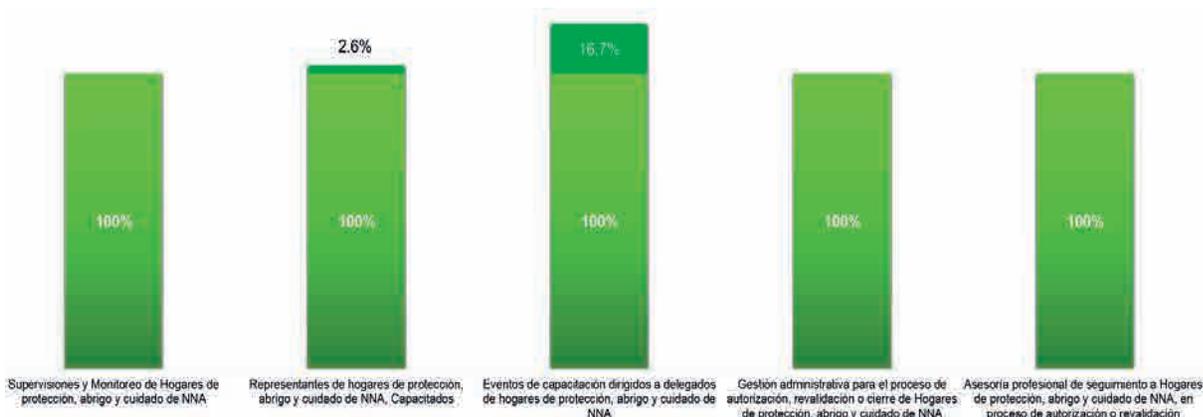


Fuente: POA 2024 del CNA y reporte R00811507.rpt del SICOIN- Descentralizadas

En el programa 12, a pesar de las condiciones financieras y presupuestarias, cabe destacar que las metas de los productos/subproductos superaron en un 30% la meta inicialmente programada en el POA 2024 y con relación a la meta vigente, se alcanzó el 98.2% de avance.

PROGRAMA 13, "AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES". Se desarrollaron acciones en función de: autorización, registro, supervisión y monitoreo de hogares de protección dedicados al abrigo y cuidado temporal de NNA, por lo que el avance en cada producto y subproducto se ve reflejado en la gráfica siguiente:

EJECUCIÓN FÍSICA DE METAS. PROGRAMA 13, EJERCICIO FISCAL 2024



Fuente: elaboración propia con base a reportes del SICOIN- Descentralizadas

Se realizaron 420 supervisiones, según lo programado en el POA 2024; se capacitó a 3,079 representantes de hogares de abrigo y protección, lo que significó el 2.6% más de lo programado en el POA, derivado de la realización de dos eventos más de capacitación de los 12 que se tenían programados, lo que significó un 16.7% de aumento. Con respecto a la Gestión administrativa para el proceso de autorización, revalidación o cierre de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA y las asesorías profesionales, se logró alcanzar el total de la meta, que estaba contemplada en 215 y 150 casos respectivamente.

RESULTADOS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2. Se aprobó la “Línea Directiva para la Implementación de Firma Electrónica Avanzada del Consejo Nacional de Adopciones”, para lograr mayor eficiencia y eficacia en los procesos correspondientes buscando proteger y garantizar los derechos de los NNA.
3. Para operativizar las líneas de desarrollo institucional plasmadas en el PEI, se aprobaron los instrumentos metodológicos con las acciones de corto, mediano y largo plazo, contenidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2025 y Plan Operativo Multianual (POM) 2025-2029.
4. Se obtuvo una excelente calificación en cuanto a la metodología de Gestión por Resultados. La referida evaluación de los instrumentos de planificación estratégica y operativa de esta Autoridad Central fue realizada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).



5. Se realizaron las gestiones que permitieron lograr una ampliación presupuestaria para la institución por un monto de dos millones de quetzales (Q.2,000,000.00), específicamente para el cumplimiento de obligaciones relacionadas con sentencias judiciales. Esto permitirá dirigir el presupuesto del CNA a prioridades identificadas para el cumplimiento de su Visión y Misión.
6. Como resultado de la auditoría realizada por la Contraloría General de Cuentas, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, según Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento “No se detectaron aspectos que merecieran ser mencionados como hallazgos”, de esta forma el CNA cumple con el valor institucional de transparencia.

7. Se crearon puestos dentro de la estructura administrativa del CNA, con la finalidad de fortalecer su estructura orgánica. Se fortaleció la institución a través de la contratación de recurso humano.
8. Se ejecutaron 14 auditorías en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna, con el objetivo de reducir los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de objetivos institucionales.
9. Se actualizó el Reglamento Orgánico Interno (ROI) derivado de la implementación de los proyectos "Reestructuración de la Unidad de Registro".
10. Se fortaleció la Unidad de Comunicación Social, encargada de posicionar al CNA ante el Estado, la sociedad civil, la población en general y organismos internacionales.
11. Se actualizaron Manuales de Puestos, Normas, Políticas y procedimientos institucionales que fortalecieron las capacidades para el desarrollo de las actividades de forma eficiente y eficaz.
12. Para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental se elaboró el "Informe Anual de Control Interno del Consejo Nacional de Adopciones".
13. Se aprobó la Reestructuración de la Unidad de Registro y el Área de Informática del CNA para llevar a cabo una segregación y delegación de funciones adecuadas para el cumplimiento de los objetivos de la institución. Con dicha reestructuración se creó la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.
14. Se realizaron las gestiones correspondientes para registrar el total de inventario del CNA a través del SICOIN, así como la reclasificación contable para separar el mobiliario y el equipo de cómputo, para dar cumplimiento a la normativa técnica y legal establecida por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), vigente para el año 2024.
15. Se conformó el Comité Bipartito de Salud y Seguridad Ocupacional del CNA, con el fin de promover, velar y mantener la salud y seguridad de las y los trabajadores, cumpliendo con lo establecido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
16. Se realizaron actividades de motivación y capacitación del personal, en las siguientes temáticas:
 - Taller Vivencial Vida en el Limbo: "Un viaje al sistema de protección", impartido por la Alianza Cristiana para los Huérfanos (ACH) para fortalecer las competencias técnicas en materia de atención al trauma.





- Entrenamiento de TBRI® (Trust-Based Relational Intervention, Intervención Relacional Basada en la Confianza) impartido por la Licenciada Carmen Cabrera, Oficial de Programa para Guatemala de All God's Children International. Durante el entrenamiento, tres colaboradores del CNA también fueron formados como Profesionales de TBRI® y certificados por el Instituto de Desarrollo Infantil Karyn Purvis de la Universidad Cristiana de Texas (TCU).



2.2 EJE ESTRATÉGICO II PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CNA

Este eje estratégico se refiere a las acciones encaminadas a promocionar y divulgar información sobre las diversas actividades que realiza el CNA, para coadyuvar en el cumplimiento de la Visión y Misión institucional.

La importancia de las campañas y la comunicación institucional del CNA radica en su capacidad para sensibilizar, informar y movilizar a la sociedad guatemalteca, fomentando la cultura de adopción de los NNA. Estas iniciativas no solo cumplen un propósito informativo, sino también buscan transformar percepciones y generar conciencia sobre la responsabilidad colectiva en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia guatemalteca.

Las actividades que se desarrollaron en este eje fueron las siguientes:

1. El CNA con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social de la Procuraduría General de la Nación (PGN), elaboraron piezas comunicacionales para promover la campaña informativa "Su vida corre peligro". La campaña promueve, en idiomas mayas, los servicios que presta PGN y el Programa Madres en Conflicto con su Maternidad, con el fin de evitar el abandono denigrante.



- Se produjo material divulgativo que se difundió a nivel nacional, con mensajes relacionados con el proceso de adopción y la entrega segura de NNA para evitar el abandono.



- Se realizaron las gestiones con el medio de comunicación "La Voz de Xela" para la promoción de la adopción, de forma gratuita. Periódicamente se publicaron las historias de vida de la niñez en condición de adopción prioritaria.



4. Se realizaron las gestiones administrativas para la rotulación institucional del inmueble que ocupa la Oficina Departamental del CNA en Quetzaltenango, con el propósito de destacar su ubicación, asimismo, guiar de mejor manera al público en general.



5. En coordinación con el Registro Nacional de las Personas (RENAP) se impartió la conferencia "La Importancia del Derecho de Identidad de los NNA y la creación del CNA" dirigida a los Registradores Civiles del RENAP de los 11 municipios del departamento de Zacapa.



6. Para crear un acercamiento interinstitucional a favor de la niñez guatemalteca, se impartió el Taller "Proceso de Adopción de niños, niñas y adolescentes" dirigido al personal de las Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación (PGN), a nivel nacional.



7. El CNA y estudiantes de la Universidad Regional unieron esfuerzos para impulsar, en redes sociales la campaña informativa "Abre Tu Corazón a las Adopciones Prioritarias".



- Se gestionó espacios gratuitos, en medios de comunicación, para dar a conocer noticias positivas del trabajo que realiza el CNA, con los siguientes resultados:

Noticias Medios de Comunicación

	2022	2023	Total
Presencia digital	102	56	80
Radio TV y Redes Sociales	88	206	410
Total	190	256	490

7

Diario de Centro América

Guatemala, martes 20 de febrero de 2024

Nacionales

Tragedia y consuelo rodean el abandono infantil

Vulnerabilidad y desafíos de un problema social de actualidad.

Wendí Villagrán
Reportaje

La combinación de factores como la pobreza, familias disfuncionales, circunstancias de concepción del bebé, las cuales incluyen situaciones de violación y abuso, marcan la vulnerabilidad y desafíos asociados con la maternidad, que orillan a algunas madres a enfrentar la decisión de abandonar a sus hijos.

Un rayo de esperanza
Una de las historias de desamparo es la ocurrida el 23 de noviembre pasado, cuando en el Hospital Regional de Cobán, Alta Verapaz, se recibió a un bebé con desnutrición, donde se le brindó el tratamiento y cuidados necesarios, pero sus padres no regresaron por él. El caso comunicó a la comunidad y fue reportado de inmediato a la Procuraduría General de la Nación (PGN), y por varias semanas el niño permaneció en el centro médico y, posteriormente, fue trasladado a un hogar de abrigo y protección, mientras se encontraba a la familia idónea para rescatarlo. Finalmente, los intensos labores del equipo multidisciplinario dieron frutos al localizar a la abuela materna del pequeño, quien con profundo interés en el bienestar de su nieto se sometió a los procedimientos legales para obtener su custodia, mediante una orden judicial. Ese emotivo destino representó un rayo de esperanza en medio de la adversidad.

Tres vidas en peligro
Según la PGN, en enero recién pasado se rescataron 3 menores, mientras que en 2023 fueron 42, en edades comprendidas de 0 a 2 años y de 6 a 13, en los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Quiché, Itz'abal y Petén. En ese contexto, Otto Rivera, experto independiente en abdicación infantil, destacó la falta de recursos, la violencia y la inmadurez mental como factores clave que llevan a este tipo de actos.

Sanciones
En el país, el abandono infantil es penalizado con hasta tres años de prisión o 10 días en la cárcel del infante, de acuerdo con el Código Penal; por ello, el Organismo Judicial (OJ) reportó 36 procesos de mujeres sancionadas por este flagelo en 2023, aunque en enero todavía no hay.

Por su parte, el Consejo Nacional de Adopciones (CNA) ofrece orientación psicológica, social y legal gratuita a madres en conflicto y promueve la consideración de la adopción como una alternativa. Antonio Rafael Campos Olivares, director del CNA, señaló la importancia de sensibilizar a las madres sobre las consecuencias emocionales y sociales de la separación del niño, así como los derechos y principios relacionados con la adopción. "No se les obliga a quedarse con el infante o que lo den en adopción, pero se les brinda orientación para que tomen la mejor opción sobre el futuro del que ya nació o que está por nacer", afirmó Campos.

El desamparo a un bebé es un delito regulado en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Menores rescatados

2020	64
2021	77
2022	38
2023	42
2024	03
Total	223

Madres que acudieron al CNA para recibir asesoría

2018	115
2019	192
2020	172
2021	193
2022	240
2023	295*

*De las cuales, 45 decidieron entregar a su hijo en adopción.

@telediarioguatemala

03 Certificado de DPI RENAP

FELICIDADES PAPÁ

04 Certificado de matrimonio o unión de hecho RENAP

ORIENTE
MAX 39° MIN 24°

LA ENTREVISTA

TD
¿CUÁL ES EL PROCESO PARA ADOPTAR UN NIÑO O NIÑA EN GUATEMALA?

08:01 FURGÓN PRENDIÓ EN LLAMAS EN AUTOPISTA PALÍN-ESCUINTLA

Más de 300 niños esperan ser adoptados en Guatemala; conozca el proceso par...

#IMPACTODIRECTOGTV

MÁS DE 300 MENORES ESPERAN SER ADOPTADOS



Proceso de adopción de un niño o adolescente en Guatemala

Niños prioritarios:
Un llamado a la adopción en Quetzaltenango

Noticia del día

2.3 EJE ESTRATÉGICO III RESTITUCIÓN DE DERECHOS A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN

Este eje se refiere al desarrollo de acciones para restituir el derecho a una familia a los NNA declarados adoptables por los Jueces de la Niñez y Adolescencia. Asimismo, incluye estrategias para realizar procesos de adopción de la niñez con perfil considerados prioritarios.

Para alcanzar los objetivos, se realizaron las gestiones para la atención desde el punto de vista de las familias interesadas en el proceso de adopción y de los NNA declarados adoptables. El proceso administrativo de adopción inicia con la notificación de la sentencia de la declaratoria de adoptabilidad y luego se evalúa al NNA en las áreas de psicología, trabajo social y medicina, que lo ubica en el grupo de adopciones de primera infancia de cero a seis años, saludables o en el grupo de adopciones prioritarias.

En el año 2024, se concluyeron 101 procesos de adopción de niñas, niños, adolescentes y mayores de edad. Merece destacar que 34 integraban el grupo de NNA de adopción prioritaria.

En este eje para alcanzar los resultados estratégicos se realizaron las siguientes actividades:

ADOPCIONES PRIORITARIAS

1. Se actualizaron los "Lineamientos Técnicos de la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva (SUFA)" y los "Lineamientos Técnicos de la Subcoordinación de Atención al Niño (SUAN).
2. Se logró captar la atención de familias que mostraron interés en conocer las historias de vida de los NNA prioritarios que se publican en las redes sociales institucionales.



FAMILIAS

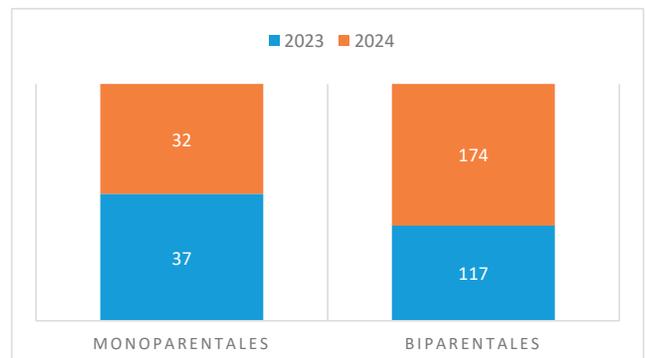
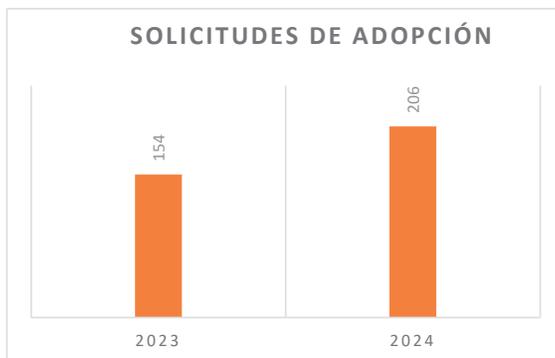
- Se emitieron 1,100 diplomas a las familias que participaron en el taller informativo virtual o presencial.



TALLER Informativo

El Taller informativo es impartido a las familias interesadas en adoptar, el cual se brinda previo al inicio de la evaluación de la idoneidad. Su propósito es proporcionar información relacionada con la adopción (requisitos, definición y sus implicaciones) y con el proceso de adopción en Guatemala, así como generar un espacio de reflexión personal y grupal en torno a la adopción y sus expectativas. En el taller se aportaron elementos que permitieron a los solicitantes tomar una decisión informada respecto a su proyecto de adopción.

- Se recibieron 206 solicitudes de adopción, de las cuales 17 corresponden a solicitud de Adopción de Mayor de Edad y 18 solicitudes de Adopción de Hijo de Cónyuge.



5. 450 familias postulantes a la adopción fueron evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA. Asimismo, se impartieron 11 Talleres Formativos, a través de los cuales se logró fortalecer a 114 familias preparándolas en cuanto a la adopción y la parentalidad adoptiva.

ADOPCIÓN

6. Se emitieron 59 certificados de idoneidad a familias que demostraron tener las capacidades parentales y/o las condiciones sociales para ser consideradas capaces e idóneas para asegurar de un modo permanente y satisfactorio el cuidado, respeto y desarrollo integral de un NNA declarado adoptable. De los 59 certificados emitidos, 31 corresponden a perfiles prioritarios.
7. Se elaboraron 38 planes de potencialización familiar. Los Planes de Potencialización se trabajan con las familias interesadas en una adopción prioritaria, los cuales permitieron desarrollar las condiciones necesarias o idóneas previo a la integración de NNA en adopción prioritaria.
8. Se realizaron talleres para el fortalecimiento de 117 familias post-adopción, relacionados con revelación de la adopción, patrones de crianza, relación adoptiva y desarrollo del NNA.



*Autorización concedida para la publicación de fotografías.

9. Se realizaron 229 evaluaciones y/o reevaluaciones médicas, psicológicas, legales y sociales a los NNA declarados adoptables, para establecer su perfil, conocer sus fortalezas y necesidades.
10. Durante el período de socialización y convivencia se evaluó la integración plena de 72 NNA a sus familias.
11. A través de 105 sesiones de emparentamiento se seleccionaron familias idóneas para restituir el derecho a una familia de los NNA declarados adoptables.
12. Se emitieron 394 informes de evaluación post-adoptiva, a nivel nacional.
13. Para concretar la adopción en el RENAP, se asesoró legalmente a 66 familias adoptantes en el proceso de homologación. Este proceso es necesario para que la adopción tenga plenos efectos legales y permita a los NNA la restitución del derecho a la familia.

14. En virtud de haberse restituido su derecho a vivir en una familia se emitieron 99 informes de cierre de seguimiento post-adoptivo de los NNA, integrados a un nuevo ambiente familiar, por medio de la adopción.
15. Se elaboraron 40 "Proyectos y Plan de Vida" a favor de los NNA declarados adoptables con la finalidad de proyectarles hacia el futuro según sus características, fortalezas e intereses.
16. Se evacuaron 529 audiencias judiciales, en garantía de los derechos de la niñez declarada adoptable.
17. Se realizaron reuniones de alto nivel para promover el diálogo y análisis de la situación actual de los NNA en situación de vulnerabilidad de sus derechos, articulando esfuerzos de conformidad al mandato de cada institución.



18. Con el apoyo de Both Ends Believing (BEB) se implementó en nueve hogares de protección el Plan Piloto "Proyecto para el apoyo técnico de digitalización de expedientes en Hogares de Protección, así como el mejoramiento de la información contenida en el Sistema Children First (CFS)".

La plataforma CFS crea perfiles digitales y el registro del 100% de la niñez institucionalizada, con la finalidad de generar información en tiempo real que contribuya a la restitución de sus derechos.



BÚSQUEDA DE ORÍGENES

La búsqueda de orígenes tiene por objeto desarrollar acciones orientadas, mediadoras y facilitadoras para que las personas adoptadas que buscan antecedentes a sus orígenes tengan acceso a ellos y posteriormente puedan decidir libremente la alternativa de contactarse o encontrarse con su familia biológica.

19. Se atendieron 38 solicitudes. El CNA brindó el acompañamiento psicosocial pertinente tanto al adoptado como a sus padres adoptantes y a la familia biológica.



PAÍS	2024
Guatemala	7
Canadá	3
Estados Unidos	17
Suecia	1
Bélgica	2
Francia	2
Italia	1
Desconocido	5
TOTAL	38

20. En los procesos de búsqueda de orígenes, se realizaron 21 asesorías profesionales y acompañamiento a nivel nacional, preparándolas para el encuentro familiar.

2.4 EJE ESTRATÉGICO IV PRESERVACIÓN O REINTEGRACIÓN FAMILIAR

Este eje promueve el servicio de orientación, información y asesoría a las madres y padres en conflicto con su parentalidad con la finalidad de incidir en preservar al niño en su contexto familiar; de no ser posible ante la crisis que afronta, se informa sobre el sistema de protección y sobre la entrega voluntaria con fines de adopción.

La orientación consiste en un proceso informativo y asesoría profesional e individual, dirigida por el Equipo Multidisciplinario a los padres biológicos, con el objetivo de informar sobre los principios, derechos y consecuencias de la adopción. Dicha asesoría se realiza mediante los procesos denominados Primer Abordaje, Orientación y Seguimiento.

En este eje se realizaron las siguientes acciones:

1. Se actualizaron los "Lineamientos Técnicos de la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Biológica" (SUFB).
2. Se realizaron 106 primeros abordajes a madres/padres o mujeres en gestación en conflicto con su maternidad. El abordaje consistió en una entrevista social y psicológica que permitió conocer la historia del embarazo de la madre en crisis.
3. Se brindó asesoría psicológica y social por orden de juez o referencia interna, a 267 madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad. La orientación para la adopción consistió en asesorarlos sobre las consecuencias psicológicas, sociales y legales de la ruptura, para que los padres biológicos tomaran una decisión consciente.

De los 267 procesos de orientación 46 padres y/o madres firmaron su consentimiento voluntario con fines de adopción y entregaron a sus hijos en adopción de manera voluntaria.

4. Se realizaron 99 asesorías de seguimiento, con la finalidad de verificar que los NNA conservaron el vínculo con sus padres/madres biológicas, se encuentran desarrollándose en ambientes idóneos en donde prevalece su bienestar integral.
5. Se realizaron 57 talleres informativos sobre el Programa de Madres/Padres en Conflicto con su parentalidad para el fortalecimiento interinstitucional en los que participaron 1799 personas representantes de distintas instituciones y/o actores sociales, con el objeto de favorecer la permanencia del niño o niña con su familia biológica, de no ser posible informar a la Procuraduría General de la Nación y/o Juez de Niñez sobre la entrega voluntaria con fines de adopción.



Fundación Madres Solteras (FUNDAMAS)



Fundación Madres Solteras (FUNDAMAS)

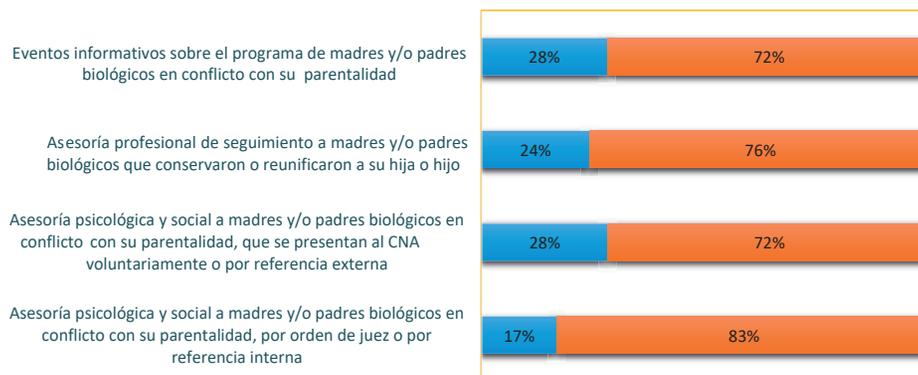


Fundación Si a la Vida AFI Guatemala

OFICINA DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO

Durante el ejercicio fiscal 2024 la Oficina Departamental del CNA en Quetzaltenango se mantuvo con un equipo de trabajo integrado por un profesional en Psicología y Trabajador Social asignados a la SUFB.

En ese sentido, el aporte a las metas institucionales se refleja en la siguiente gráfica:



Fuente: elaboración propia con base a reportes de metas alcanzadas por la SUFB, ejercicio fiscal 2024

2.5 EJE ESTRATÉGICO V AUTORIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE HOGARES

Este eje se refiere a las diversas acciones que se desarrollan en función de: autorización, registro, supervisión y monitoreo de hogares de protección dedicados al abrigo y cuidado temporal de NNA.

Asimismo, se brinda acompañamiento a los hogares de abrigo y protección, sobre la aplicación adecuada de los "Estándares de Calidad para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes en Entidades de Abrigo Temporal" teniendo como objetivo principal, ser garantes de los derechos de la niñez y adolescencia abrigada.

En este eje se realizaron las actividades siguientes:

1. Se actualizaron los "Lineamientos Técnicos de la Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales" (SACHPOI).
2. A diciembre de 2024, el CNA determinó que los hogares de abrigo y protección, públicos y privados, abrigaban 3,513 NNA.
3. Se registraron 131 hogares en funcionamiento, de los cuales 113 eran privados y 18 públicos, administrados por la Secretaría de Bienestar Social (SBS).

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE NNA EN HOGARES PRIVADOS Y PÚBLICOS

No.	DEPARTAMENTO	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES INSTITUCIONALIZADOS	HOGARES PRIVADOS	HOGARES PÚBLICOS
1	Guatemala	1024	27	11
2	Sacatepéquez	695	27	
3	Quetzaltenango	377	9	5
4	Chimaltenango	231	9	
5	Zacapa	274	4	1
6	Chiquimula	77	5	
7	Izabal	125	4	
8	Jalapa	119	3	
9	Sololá	107	3	
10	Petén	106	4	
11	Alta Verapaz	111	4	
12	Quiché	81	5	
13	Huehuetenango	51	3	
14	Escuintla	19	2	1
15	Retalhuleu	22	1	
16	Baja Verapaz	12	1	
17	San Marcos	34	1	
18	Suchitepéquez	48	1	
TOTAL		3513	113	18

Fuente: Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales/Unidad de Registro.

4. Se realizaron 420 supervisiones y monitoreo a hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, con el fin de verificar el funcionamiento a través del cumplimiento y respeto de los derechos humanos de los NNA institucionalizados.



5. Se realizaron 215 gestiones administrativas para el proceso de autorización, revalidación o cierre de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA.
6. Se realizaron 150 asesorías para brindar información a los profesionales que laboran en una entidad de abrigo y protección temporal para cumplir con los lineamientos requeridos para el proceso de autorización o revalidación.



7. Un hogar cumplió con el trámite para su autorización y 6 hogares cumplieron con su trámite ante esta autoridad para su revalidación.
8. Se realizaron 14 talleres de capacitación dirigidos a delegados de hogares de protección y abrigo y cuidado de NNA. En los referidos talleres participaron 3,079 personas.
 - “HABILIDADES BLANDAS”. Se contó con la participación de 391 colaboradores de 102 hogares de abrigo y protección, públicos y privados, quienes fortalecieron sus habilidades, actitudes y valores.



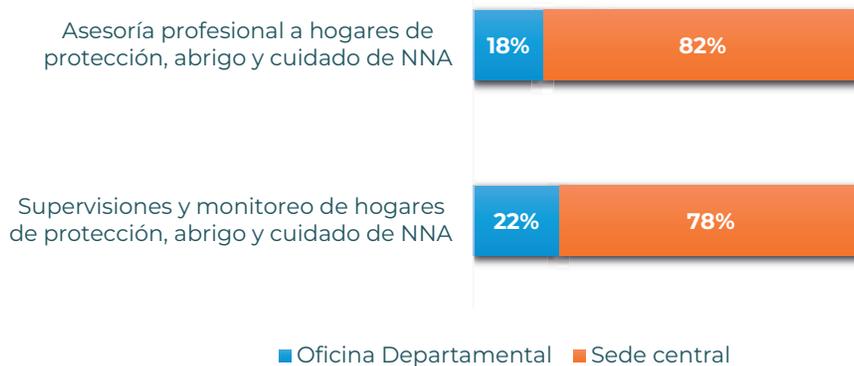
- “APRENDIZAJES EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”. El taller formativo contó con la participación de 66 representantes de 36 hogares privados de los departamentos de Chimaltenango, Chiquimula, Guatemala, Izabal, Petén, Sacatepéquez, Sololá y Zacapa.





APORTE DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO

La dupla integrada por un profesional en Psicología y un Trabajador Social aportó a la consecución de las metas institucionales del presente eje, obteniendo los siguientes resultados:



Fuente: elaboración propia con base a reportes de metas alcanzadas por la SUFB, ejercicio fiscal 2024





III. COOPERACIÓN Y CONVENIOS

CONVENIOS Y CARTAS DE ENTENDIMIENTO INTERINSTITUCIONALES

- Se firmó el “Convenio de Cooperación y Carta de Compromiso entre el Consejo Nacional de Adopciones y Both Ends Believing Inc”, para el fortalecimiento institucional.



APOYO INTERINSTITUCIONAL

TRASLADO DE BIENES

- La **Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)**, entregó dos vehículos como parte del apoyo interinstitucional, con el fin de facilitar la movilización del personal de la institución. Los vehículos facilitarán el traslado de los equipos multidisciplinarios que acuden a dar atención y acompañamiento a la población vulnerable en sus derechos, a nivel nacional.



AYUDA HUMANITARIA

- **La Asociación Niñez con Futuro - ANIFU, la organización Orphan Outreach y BOOST Radio** brindaron ayuda humanitaria consistente en canastas navideñas, que representaron un alivio económico a las madres y sus hijos, a quienes el CNA atiende en el Programa Madres en Conflicto con su Maternidad.



INTERCAMBIOS INTERNACIONALES

VISITA DE EXPERTO EN DERECHO INTERNACIONAL

El CNA recibió la visita del Doctor Ignacio Goicoechea, Representante para América Latina y el Caribe de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado HCCH - Hague Conference on Private International Law con el propósito de conocer avances en la implementación del Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.

El representante de La Haya resaltó los avances del CNA en materia de adopciones prioritarias, búsqueda de orígenes, atención a madres que desean desvincularse de sus hijos, así como la calidad humana y la entrega de la institución a su trabajo para velar por la niñez institucionalizada. Asimismo, conoció detalles sobre la elaboración de videos para promover la adopción de la niñez con perfil prioritario, la cual resaltó como ejemplo y una buena práctica implementada por Guatemala para la promoción de las adopciones prioritarias.





#PonteEnSuLugar 1 semana 2415-1600 2:53

ULISES | Desea una familia con quién celebrar los días más importantes de s...
hace una semana · 1.9 mil reproducciones

Tú, Consejo Nacional de Adopciones C



#PonteEnSuLugar 2 semanas 2415-1600 2:22

Somos Aracely y Alison
#PonteEnSuLugar...

hace 2 semanas · 1.3 mil reproducciones

Tú, Yosmara Perez, Consejo Nacional d



#PonteEnSuLugar 1 semana 2415-1600 3:04

HERMANOS | Silvia, Guillermo, Ever y Carlos....



#PonteEnSuLugar 1 semana 2415-1600 3:04

LUCAS (6), LUIS (9) Y MARTÍN (10) | Son tres hermanos que desean una familia...

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

- El CNA sostuvo encuentro con la Oficina para Adopciones (OPA), Autoridad Central en materia de adopciones en El Salvador. En el referido encuentro se compartieron experiencias y buenas prácticas sobre el proceso de adopción en los respectivos países.



ORGANISMO JUDICIAL

- El Magistrado Oscar Cruz, Presidente del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia se reunió con miembros del Consejo Directivo y autoridades del CNA. Durante el encuentro se abordaron temas de interés en relación con el fortalecimiento de temas de niñez vulnerada en sus derechos.



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- Se tuvo la visita del Sr. Roger C. Rigaud, Cónsul General de los Estados Unidos de América, para intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre la aplicación del Convenio de La Haya en materia de adopciones y protección del niño en Guatemala.





CNA

Consejo Nacional de Adopciones



[/ConsejoNacionaldeAdopcionesGuatemala](#)



[@adopcionesguate](#)



[@adopcionesguate](#)



[@adopcionesguate](#)

Tel. 2415 1600

7ma. Avenida 6-68, zona 9, Ciudad de Guatemala

www.cna.gob.gt